

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA (IPS)

Validez: 30 días

Plan: Ambulatorio 40%, Crónico 40 al 100%, Cardionoa (con Proforma) y Oncológico ambulatorio 100 % (con proforma)

Enmienda: Número de afiliado, se salva al dorso de la receta con la firma de conformidad del afiliado.

Datos del afiliado: en receta.

Validación on line: a través de pagina

<http://www.ipssalta.gov.ar/farmacia/login.aspx?ReturnUrl=%2ffarmacia%2fInicio.aspx>

-Plan Ambulatorio y Crónico (al continuación se encuentra descripción de este Plan) en medicamentos ambulatorios.

IPSS: DIABESNOA: Vigencia: 14 de Octubre 2024



IPSS: DIABES NOA PROVISIÓN DE HIPOGLUCEMIANTES ORALES:

Momentáneamente las recetas de DIABESNOA con hipoglucemiantes orales se cargarán en el plan crónico por lo que se deben dispensar haciendo la validación en dicho plan de IPS.

Las recetas podrán ser fotocopias, pero deben tener en original la FIRMA y FECHA (actual) del médico auditor del IPS en original. La fecha del auditor es la que debe ser ingresada en la página al validar. En algunos casos el afiliado presentará adjunta a la receta la proforma del plan crónico, puede pasar que en la proforma no tenga la misma marca comercial a la de la receta, se podrá entregar la que figura haciendo firmar en conformidad por el cambio de marca comercial.

POLICONSULTORIO VAQUEROS

Av. San Martín 260 - Vaqueros - Salta - Tel.: (0387) 5531218

Fecha 6/9/24

Apellido y Nombre: Nova Claudio
Obra Social: S/OS 22 297 713 Edad: 52

R/p.

- JS lctin retard

Retorno 850
x 60

- Acisa el Emplastro

x 100

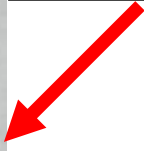
DIABESNOA SALTA
Dose IR

Dr. JOSEFINA INES FLORES
Médica Auditora
INSTITUTO FON. DE SALUD SALTA

12/9/24

Firma y Sello del Médico

En este caso la receta tiene firma del médico auditor pero no es en original. Por lo que no se podrá dispensar



**IPS CONDICIONES**

- NINGUNA RECETA SE PODRÁ DISPENSAR CON MATRÍCULA NACIONAL SOLAMENTE (PUEDE TENER AMBAS)
- EL NOMBRE GENÉRICO DEBE ESTAR EN LA RECETA
- CAMBIO DE MARCA COMERCIAL DEBE ESTAR AL DORSO CON LA CONFORMIDAD DEL AFILIADO.
- EL ÚNICO DATO QUE SE PUEDE SALVAR CON EL SELLO DEL FARMACÉUTICO ES EL NOMBRE Y NÚMERO DE AFILIADO. (SE PUEDE SALVAR AMBOS A LA VEZ)
- EL DIAGNÓSTICO DEBE ESTAR EN LA RECETA. DEBEN FIJARSE QUE COINCIDA CON LA MEDICACIÓN PRESCRIPTA. PUEDE EXISTIR UN DIAGNÓSTICO CODIFICADO O ALFANUMÉRICO. SI LA PRESCRIPCIÓN TIENE DOS MEDICAMENTOS PARA DIFERENTES AFECCIONES SI BASTA LA PRESENCIA DE 1 SÓLO DIAGNÓSTICO. NO ES VÁLIDO EL DIAGNÓSTICO “RESERVADO”. SI ES VÁLIDO “POST OPERATORIO” Ó P.O.
- LA MATRÍCULA MÉDICA PUEDE ESTAR UN POCO ILEGIBLE, SE DEBE BUSCAR AL MÉDICO EN LA PÁGINA DEL IPS PARA PONERLO CORRECTAMENTE.
- EN CASO DE RECETAS ELECTRÓNICAS QUE TENGAN QR Y/O CÓDIGO DE BARRAS (QUE NO SEAN OFICIALES DEL IPS) LAS MISMAS DEBEN TENER LA FIRMA DE PUÑO Y LETRA.
- LAS RECETAS QUE NO SON ELECTRÓNICAS, PERO SI PREIMPRESAS (NO TIENEN NI QR NI CÓDIGO DE BARRAS) DEBEN TENER LOS DATOS DE FECHA, FIRMA Y SELLO DE PUÑO Y LETRA.

(Estas normas se agregan a las ya existentes de la obra social)

**IPSS:**

A partir de la fecha la **NO** existencia del **DIAGNÓSTICO** en esta obra social **SERÁ MOTIVO DE DÉBITO**. Por lo que se pide que en mostrador se haga el filtro pertinente y si es factible agregarlo pedir los datos del médico y sus horarios.

IPS NUEVA RECETA ELECTRÓNICA

Sistema de Autorización de Farmacias Online

Inicio | Autorización | Anular | Listar | Liquidación | Ver Liquidación | Usuario | Salir

Tipo de Receta: Plan Ambulatorio Fecha de Venta: 12/5/2023

Afiliado Doc. Nro.: DNI ...

Si el afiliado presenta receta digital, ingrese el N° de Recetario. De lo contrario omitir este paso.

N° Receta Digital: Buscar Receta

Fecha de Prescripción: 12 / 5 / 2023

Matrícula Profesional: MEDICO ...


Medicamento: Cantidad: ...

Para agregar un nuevo medicamento, presione la tecla "tab", despues de ingresar la cantidad

| Elim. | Medicamento | Cant. | Precio | % Desc. | Total | Afiliado | O.Social |
|-----------|-------------|-------|--------|---------|-------|----------|----------|
| Totales : | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Procesar Cancelar

En las situaciones que el afiliado lleve la receta electrónica se deberá cargar el número de recetario en el campo indicado en la imagen, una vez cargado dicho numero presionaremos el botón **BUSCAR RECETAS** de esta forma el sistema cargara de forma automática la fecha de prescripción, información del profesional y los medicamentos recetados por el profesional.



IPSS Salta
Prescripción

Fecha Receta: 10/05/2023


Afiliado: PALOMO , PEDRO ESTEBAN
D.N.I.: 31897589
NroAfiliado: 31897589
Diagnóstico: Prueba de receta

Prestador: CONSULTORIO PARTICULAR

Productos


1: enalapril, 10 mg comp.x 30
LOTRIAL, Roemmers
Cantidad: 1

Recetario:



2313022941662

Médico: IPS, Prueba
Matricula: MN 223344
Emitida: 10/05/2023 12:59

Validación Digital 

Se podrá realizar el cambio de medicamento respetando la ley de sustitución, el paso para realizar los cambios de medicamentos sigue siendo igual que el de la manera tradicional. En la situación que el afiliado lleve receta en papel(tradicional) se obviará la carga del número de recetario y se realizara la carga de fecha e información del profesional de forma manual.

En la venta con Receta Electrónica no hará falta la impresión del recetario se podrá presentar el ticket firmado, con número de validación y troqueles pegados.

IPS MUY IMPORTANTE, a partir de la fecha al implementar las recetas electrónicas, se NO se aceptarán más las fotocopias o fotos de recetas (enviadas vía whatsapp o mail)

-Plan Cardionoa en Medicamentos Plan Cardionoa –

IPS
Agosto 2021

Vigencia: 18 de



I.P.S.: ANULACION DE VALIDACIONES EN LA WEB,
SOLO HASTA 48 HS. POSTERIORES

El I.P.S. nos ha informado que la Anulación de Validaciones en la Web, solo podrá realizarse solo hasta 48 hs. después de haber sido realizadas, salvo casos de extrema necesidad debidamente justificados.

Esta modificación, regirá desde el 1/9/2021.

Le solicitamos tomar nota debidamente, a fin de evitar débitos en la facturación.



IPSS: CARDIONOA:

Vigencia: 11 de Mayo 2020



IPSS: Cardionoa

A partir de la fecha las chequeras del plan CARDIONOA tendrán una leyenda "AUTORIZACIÓN ONLINE" con la cual no hace falta que esté firmada por el médico auditor. Se adjunta imagen.

|  INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA Nro.Doc.: 4,704,488 Edad: 76.00 | | INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA AUTORIZACION DE MEDICAMENTOS - CARDIONOA PERIODO DE VALIDEZ: 11/05/2020 hasta: 31/05/2020 | | Nro.Aut: 294,975 Nro.Ord: 1 / 6 Plan: CARDIONOA | | | |
|---|------------------|---|------------------|--|---|-------------|-------------|
| F. Alta: 11/05/2020 Afil.: MERILES DE VILTE CERAFINA GERTRUDIS Lug.Trabajo: PENSIONADOS A.N.Se.S TRA Loc.:SALTA CAPITAL | | | | | | | |
| Medicamento | Presentación | Cant.Sol | Pre. Unit. Act.* | % Afi.* | Imp. Afi. | Imp. IPS. | Imp.Tot. |
| FENSARTAN | 100 mg comp.x 30 | 1 | \$ 1.415,83 | 30 | \$ 424,75 | \$ 991,08 | \$ 1.415,83 |
| VERATEN | 25 mg comp.x 30 | 1 | \$ 865,06 | 30 | \$ 259,52 | \$ 605,54 | \$ 865,06 |
| Totales: 2 | | | \$ 2.280,89 | | \$ 684,27 | \$ 1.596,62 | \$ 2.280,89 |
| <div style="border: 2px solid red; padding: 5px; display: inline-block;"> AUTORIZACION ONLINE </div> | | | | | <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> Total Afiliado: \$ 684,27 </div> | | |
| Firma del Médico: | | Conformidad | | | | | |
| Médico Prescriptor: 3368 | | | | | | | |
| <p>*Precio Unitario Actual del medicamento a la fecha de registro de la chequera, tomando éste como base para el cálculo de los costos y porcentajes del IPS y Afiliado.</p> <p>SR FARMACEUTICO: Ingrese la orden en el periodo de validez correspondiente. Evite problemas administrativos a futuro, para UD. y nuestro Afiliado. GRACIAS.</p> | | | | | | | |
|  | | | | | | | |
| Escaneado con CamScanner | | | | | | | |

PROFORMA CARDIONOA I.P.S.S.-

Le recordamos, que al momento de dispensar las recetas del Plan **Cardionoa**, Ud. deberá controlar que la proforma del IPSS, contenga la **firma Y SELLO** del Médico Auditor de esa Obra Social. Esto, para evitar posibles débitos.

-Plan Oncológico ambulatorio en Medicamentos Planes Especiales (a continuación se encuentra descripción de este Plan)
 Antes de efectuar una venta, se debe realizar la autorización de la misma, a través de la página de Internet del IPS. Se completa los casilleros que indica el sistema (número de afiliado, fecha de la receta, número de matrícula y nombre del médico). El número de autorización se coloca en la parte superior de la receta.

* Si el validador toma más de quince días, igualmente no se puede dispensar la receta.

Plan Crónico: nuevo Plan de los afiliados del IPS.

- Tiene cobertura del 40% al 100% de acuerdo a la medicación.
- Recetario común, Sin autorización.
- Vigencia de la receta 15 días. Recordar la importancia de que la fecha este correctamente escrita, no es válido sello fechador.
- No Genérico, No Diagnostico.
- Cantidad de renglones pueden ser más de 2 (dos).
- Cantidad de medicamentos, el límite lo pone la Autorización de la validación.
- **Validar toda venta en la página de IPS en el ítem Medicamentos Ambulatorios.** Se valida Afiliado, Medicamentos, cantidades y Cobertura en el Plan.
- Se valida el día de la venta.

Normativa y Validación:

El Afiliado puede traer en una misma Receta medicamentos del Plan Crónico y del Plan Ambulatorio, eso se verifica al realizar la Validación en la página como se enuncia a continuación (abajo).

Cada Plan se valida por separado en la Página y se debe realizar copia de la Receta. La Receta **Original** se debe adjuntar a la venta del Plan Ambulatorio y la **Fotocopia** en la venta del Plan Crónico.

-Las Normativas y Validación del Plan Ambulatorio son las vigentes actualmente, como así también la cantidad de medicamentos a disponer por mes. La cantidad de medicamentos disponibles por el afiliado por mes en cada Plan se suman por separado.

*La copia de la Receta la realiza el vendedor y tanto el original como la copia debe tener **Conformidad del Afiliado en ORIGINAL.**

“Siempre se debe validar la venta antes de facturar en el DOKA”

* El Plan de ZETTI no tiene cargado el vademécum ni porcentaje de descuentos de Productos con cobertura de Crónico, ya que eso es variable para cada afiliado.

- Facturar en ZETTI **-PLAN CRONICO MIXTO** – en este se puede aplicar a cada producto el descuento otorgado en la Validación completando el Porcentaje en el siguiente cuadro que muestra el sistema cuando se ingresa cada producto:

Elegir con mouse,
colocar el porcentaje
y realizar click en
Enter

Se valida en la Página de IPSS: <http://www.ipssalta.gov.ar/farmacia> ingresando en la misma con Usuario y Contraseña de la Farmacia correspondiente:

| FARMACIA | USUARIO | CONTRASEÑA |
|-----------------------------|-----------------|------------|
| SAN FRANCISCO CENTRAL | sanfrancisco | vitmysla |
| SAN FRANCISCO I | sanfranciscoi | metdelsc |
| SAN FRANCISCO II | sanfranciscoii | iceindac |
| SAN FRANCISCO III | sanfranciscoiii | colguycl |
| SAN FRANCISCO IV | sanfranciscoiv | sfr178 |
| SAN FRANCISCO V | sanfrancisco5 | ips |
| SAN FRANCISCO VI | sfranciscoVI | ips |
| SAN FRANCISCO VII | franciscovii | ips |
| SAN FRANCISCO VIII | sfrancisco8 | sfr829 |
| SAN FRANCISCO IX | sfrancisco9 | fsf938 |
| SAN FRANCISCO X | sfrancisco10 | sfr108 |
| SAN FRANCISCO XI (INTEGRAL) | integral | horfeldo |

Una vez que se ingresa en la Página se elige la opción **Medicamentos Ambulatorios:**

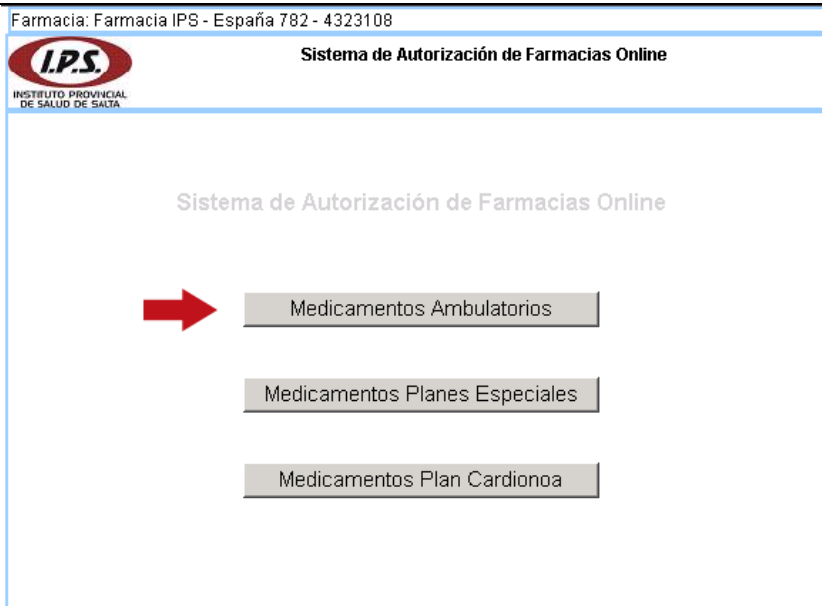


Imagen 1

Luego ingresar normalmente todos los datos requeridos para la autorización de medicamentos (número de documento del afiliado, número de matrícula del profesional, número de troquel del medicamento y cantidad)

Farmacia: Farmacia Belgrano - Av. Belgrano - 4213962

IPS INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA Sistema de Autorización de Farmacias Online

Inicio | Autorización | Anular | Listar | Liquidación | Ver Liquidación | Usuario | Salir

Fecha de Prescripción: 27 / 1 / 2014 Fecha de Venta: 27/01/2014

Para autocompletar los campos, ingrese el código corresp. y presione la tecla "tab" para confirmar

Afiliado Doc. Nro.: DNI 90000000 PEREZ JUAN

Matrícula Profesional: MEDICO 123 PRESCRIPTOR NO REGISTRADO

Medicamento: 5695391 Cantidad: 1

Para agregar un nuevo medicamento, presione la tecla "tab", después de ingresar la cantidad

| Elim. | Medicamento | Cant. | Precio | % Desc. | Total | Afiliado | O.Social |
|-----------|-------------|-------|--------|---------|-------|----------|----------|
| Totales : | | | | | 0 | 0 | 0 |

Procesar Cancelar

Imagen 2

El sistema automáticamente detectará si el afiliado tiene asignado el Plan Crónico, y si el número de troquel ingresado se encuentra dentro de la lista de medicamentos que fueron otorgados con un descuento especial en dicho plan (los porcentajes de descuentos pueden variar por cada afiliado y están comprendidos entre el 40% y el 100%).

Si el medicamento posee un descuento especial por Plan Crónico, el sistema aplicará dicho descuento al precio de venta del medicamento (en la siguiente imagen se puede observar que el medicamento ingresado se encuentra dentro del Plan Crónico Ambulatorio con un descuento del 90% para el afiliado).

Farmacia: Farmacia IPS - España 782 - 4323108

I.P.S. SISTEMA DE AUTORIZACIÓN DE FARMACIAS ONLINE
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA Inicio | Autorización | Anular | Listar | Liquidación | Ver Liquidación | Usuario | Salir

Fecha de Prescripción: 27 / 1 / 2014 Fecha de Venta: 27/01/2014

Para autocompletar los campos, ingrese el código corresp. y presione la tecla "tab" para confirmar

Afiliado Doc. Nro.: DNI 90000000 PEREZ JUAN

Matrícula Profesional: MEDICO 123 PRESCRIPTOR NO REGISTRADO

Medicamento: Cantidad: 1

Para agregar un nuevo medicamento, presione la tecla "tab", después de ingresar la cantidad

| Elim. | Medicamento | Cant. | Precio | % Desc. | Total | Afiliado | O.Social |
|-----------|---|-------|--------|---------|-------|----------|----------|
| (-) | ASPIRINA PREVENT comp.cub.enterica x 20 | 1 | 16,7 | 90 | 16,7 | 1,67 | 11,02 |
| Totales : | | | | | 16,7 | 1,67 | 11,02 |

Procesar Cancelar

Imagen 3

Una vez ingresado un medicamento perteneciente al Plan Crónico en la autorización, no es posible ingresar otro medicamento que no se encuentre en dicho plan y viceversa, es decir una vez ingresado un medicamento perteneciente al Plan Ambulatorio no es posible ingresar otro medicamento que no se encuentre en dicho Plan. El sistema le informará que no es posible agregar el nuevo medicamento y que este debe ser autorizado en una nueva orden (ver imagen 4), en cuyo caso el sistema tomará como referencia el Plan Ambulatorio (descuento del 40%) para la autorización del mismo. Es decir que los medicamentos que se encuentren dentro de un Plan Crónico (copia de la Receta) serán autorizados en forma separada de aquellos que no cuenten con dicho beneficio, en este caso el sistema utilizará el Plan Ambulatorio (original de la Receta) para su autorización.

Farmacia: Farmacia IPS - España 782 - 4323108

I.P.S. Sistema de Autorización de Farmacias Online
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTÀ Inicio | Autorización | Anular | Listar | Liquidación | Ver Liquidación | Usuario | Salir

Fecha de Prescripción: 27 / 1 / 2014 Fecha de Venta: 27/01/2014

Para autocompletar los campos, ingrese el código corresp. y presione la tecla "tab" para confirmar

Afiliado Doc. Nro.: DNI 90000000 PEREZ JUAN

Matrícula Profesional: MEDICO 90000


Medicamento: Cantidad: 1

Para agregar un nuevo medicamento, presione la tecla "tab", después de ingresar la cantidad

| Elim. | Medicamento | Cant. | Precio | % Desc. | Total | Afiliado | O.Social |
|-----------|---|-------|--------|---------|-------|----------|----------|
| (-) | ASPIRINA PREVENT comp.cub.enterica x 20 | 1 | 16,7 | 90 | 16,7 | 1,67 | 11,02 |
| Totales : | | | | | 16,7 | 1,67 | 11,02 |

Procesar Cancelar

Microsoft Internet Explorer

 En la autorización ya figura un medicamento perteneciente al Plan Descuento Especial por patología crónica, no es posible ingresar un medicamento que no se encuentre en dicho plan en la misma autorización. Por favor, ingrese este medicamento en una nueva orden.

Aceptar

Imagen 4

En una misma orden se pueden autorizar más de dos medicamentos que pertenezcan a algún Plan Crónico Ambulatorio del afiliado (ejemplo Imagen 5)

Farmacia: Farmacia IPS - España 782 - 4323108

I.P.S. Sistema de Autorización de Farmacias Online
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTÀ Inicio | Autorización | Anular | Listar | Liquidación | Ver Liquidación | Usuario | Salir

Fecha de Prescripción: 27 / 1 / 2014 Fecha de Venta: 27/01/2014

Para autocompletar los campos, ingrese el código corresp. y presione la tecla "tab" para confirmar

Afiliado Doc. Nro.: DNI 90000000 PEREZ JUAN

Matrícula Profesional: MEDICO 90000

Medicamento: Cantidad: 1

Para agregar un nuevo medicamento, presione la tecla "tab", después de ingresar la cantidad

| Elim. | Medicamento | Cant. | Precio | % Desc. | Total | Afiliado | O.Social |
|-----------|--|-------|--------|---------|--------|----------|----------|
| (-) | ASPIRINA PREVENT comp.cub.enterica x 20 | 1 | 16,7 | 90 | 16,7 | 1,67 | 11,02 |
| (-) | ACTRON MAX RAPIDA ACCION caps.blandas x 10 | 1 | 26,53 | 85 | 26,53 | 3,97 | 16,18 |
| (-) | REFRIANEX COMPUESTO comp.rec.x 20 | 1 | 58 | 80 | 58 | 11,6 | 32,47 |
| Totales : | | | | | 101,22 | 17,23 | 59,67 |

Procesar Cancelar

Imagen 5

Si la cantidad ingresada para un medicamento supera el límite mensual asignado en el Plan Crónico, el sistema le informará de esta situación para que la cantidad restante sea autorizada en una nueva orden usando el Plan Ambulatorio.

IMPORTANTE!!:

Todas las Recetas Validadas tanto en Plan Crónico como Ambulatorio deben tener manuscrito el **Número de Autorización**.

Todas las Recetas tanto Original como copia deben tener adjuntado el primer ticket que genera Doka para el Plan (el que tiene nombre de vendedor) y los Troqueles en orden de prescripción.

Si con una misma Receta se factura Plan Crónico y Plan Ambulatorio (Copia y Original respectivamente) SIEMPRE se deben presentar juntas, en el mismo listado y una a continuación de la otra.

Recordar Por favor: tanto la Receta Original como la Copia debe tener la Conformidad del afiliado en Original.

Vigencia: 21/03/14

MUY IMPORTANTE Nuevo Plan:

IPSS FERTILIDAD

RECETARIO OFICIAL o COMUN "AUTORIZADO POR MÉDICO AUDITOR"
NO SE VALIDA POR PÁGINA WEB
COBERTURA LA AUTORIZADA POR EL MEDICO AUDITOR
VIGENCIA RECETA 15 DÍAS A PARTIR DE FECHA MEDICO AUDITOR O MEDICO QUE
PRESCRIBE.

DATOS QUE DEBE CONTENER LA RECETA:

- APELLIDO Y NOMBRE
- N° DE BENEFICIARIO SEXO Y EDAD
- MEDICAMENTOS PRESCRIPTOS CANTIDAD EN N° Y LETRAS
- DIAGNÓSTICO
- NÚMERO DE MATRÍCULA DEL PROFESIONAL DE PUÑO Y LETRA
- FECHA DE PRESCRIPCIÓN
- TODA CORRECCIÓN O ENMIENDA DEBERÁ ESTAR SALVADA POR EL MÉDICO CON SELLO Y FIRMA.

* FACTURAR 014 - PLAN FERTILIDAD MIXTO

- EN FARMA EXPRESS SE ENCUENTRAN VENDEDORAS ESPECIALIZADAS

IPSS Planes Especiales

-Plan Oncológicos: cobertura de IPS 100%, los medicamentos son provistos por la Droguería Proveedora a la farmacia para ser entregados al Paciente. Solo se atiende en Casa Central - Dean Funes 596 de Lunes a viernes 09:00 a 21:00 hs y sábado de 09:00 a 13:00 hs.

-Plan Oncológicos-Ambulatorios: cobertura del IPS 100%, los medicamentos a entregar al paciente son provistos por la farmacia. Se atiende en Casa Central y Sucursales

Normativas:

En ambos casos los medicamentos prescritos en la receta deben estar Autorizados por el IPS, pudiendo prescribirse los **Planes Oncológicos y Oncológicos-Ambulatorio**, arriba mencionados, en una única receta o en recetas separadas.

Se procederá en cada caso de la siguiente manera:

1)Única Receta - con los medicamentos de ambos Planes

El IPS emitirá 2 (dos) Pro-formas ambas con las firmas en original del responsable del IPS.

El afiliado presentara en la Farmacia para adquirir los medicamentos:

a- Plan Oncológico la Receta Original con la firma del Auditor Medico del IPS, con su correspondiente Pro-forma que indica en la parte superior central "Plan Especial Oncológico" esta receta al dorso y su Pro-forma deben ser completados con la conformidad del afiliado con los datos Firma, Aclaración, DNI, Teléfono y Domicilio, luego debe ser entregada al personal de Obras Sociales de la Farmacia para que ellos soliciten los medicamentos, una vez recibidos los medicamentos el personal de Obras sociales se comunicara con el afiliado para solicitarle que los retire, por este motivo es indispensable se encuentre en la conformidad un número de teléfono para localizarlo.

- Por favor explicar este proceso a afiliado y que la recepción de estas recetas es solo en Casa central - Dean Funes 596 en el horario de lunes a viernes de 09:00 a 21:00 hs y los sábados de 09:00 a 13:00 hs.

b- Plan Oncológico-Ambulatorio la Fotocopia de la Receta con la firma en original del Auditor Medico del IPS y su correspondiente Pro-forma que indica en la parte superior central "Plan Especial Oncológico Ambulatorio". En este caso la entrega de los medicamentos se realizara en el mostrador en forma de Venta desde el stock de la farmacia-deposito realizado la correspondiente validación en la página del IPS y facturando la misma en Obra Social IPS, Plan 005 - Plan Oncológico Ambulatorio 100 % (100%).

- Los medicamentos a entregar al afiliado son los enunciados en la receta y pro-forma los cuales deben coincidir con lo enunciado en la validación.

- La vigencia de la receta y pro-forma se toma por la fecha de validez de la pro-forma que está indicada en el margen derecho superior, generalmente 2 meses (Fecha - Fecha Vto.)

-El afiliado debe firmar la conformidad al dorso de la receta y en la Pro-forma con los datos de Firma, Aclaración, DNI, Teléfono y Domicilio

-Los troqueles deben ser adheridos en la receta con cinta doble faz en el orden que figuran en la misma.

-Archivar y colocar en el Buzón de Obras Sociales la Receta + Troquel+ Pro-Forma (ambas con conformidad) y Número de validación + Ticket.

2)Recetas Separadas - con los medicamentos de cada Plan

El IPS emitirá 2 (dos) Pro-formas ambas con las firmas en original del responsable del IPS.

El afiliado presentara en la Farmacia para retirar los medicamentos del **Plan Oncológico la Receta Original con la firma del Auditor Medico del IPS**, con su correspondiente Pro-forma y para adquirir los medicamentos del **Plan Oncológico-Ambulatorio también el otro Original de la Receta** para este plan **con la firma del Auditor Medico del IPS**, con su correspondiente Pro-forma. En ambos casos se procede para la entrega de los medicamentos como lo indica el Item 1 para cada Plan.

Validación:

Afiliado, Medicamentos y Número de Auditoría de Pro-forma

La validación se debe realizar siempre antes de efectuar una venta en el **Plan Oncológico-Ambulatorio** del IPS. La validación se realiza a través de la página de IPSS:

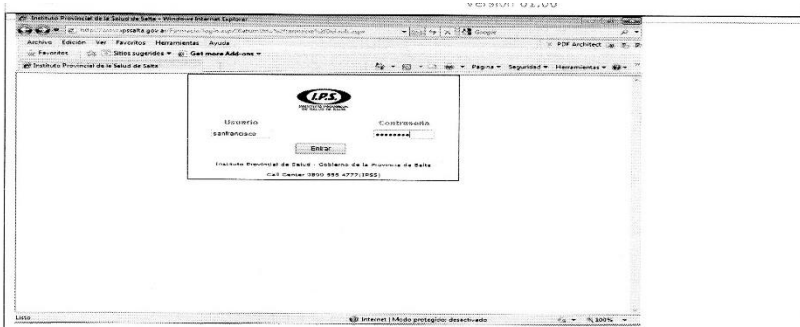
<http://www.ipssalta.gov.ar/farmacia>

Se ingresa con usuario - contraseña de la Farmacia correspondiente en Pantalla 1

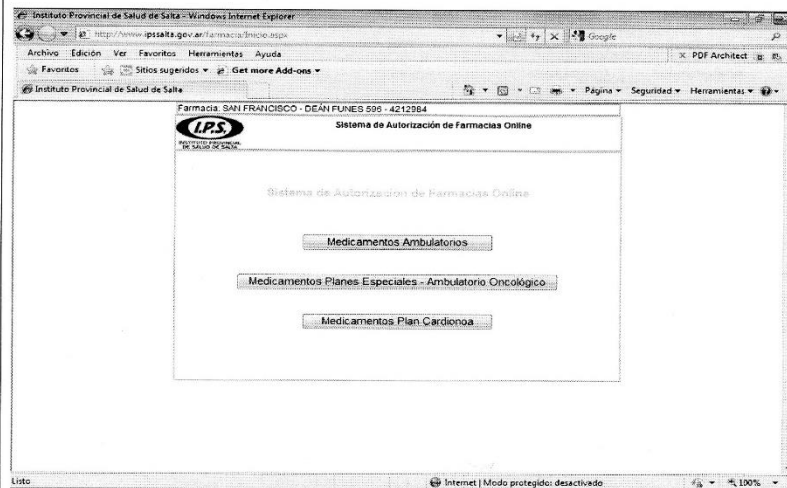
| Farmacia | Usuario | Contraseña |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| Central | sanfrancisco | vitmysla |
| San Francisco 1 | sanfranciscoi | metdelsc |
| San Francisco 2 | sanfranciscoii | iceindac |
| San Francisco 3 | sanfranciscoiii | colguycl |
| San Francisco 4 | sanfranciscoiv | Sfr178 |
| San Francisco 5 | sanfranciscov | IPS (HINJOCOLA) |

Pantalla 1:

| Farmacia | Usuario | Contraseña |
|-----------------|--------------|------------|
| San Francisco 6 | sfranciscoVI | ips |
| San Francisco 7 | franciscovii | ips |

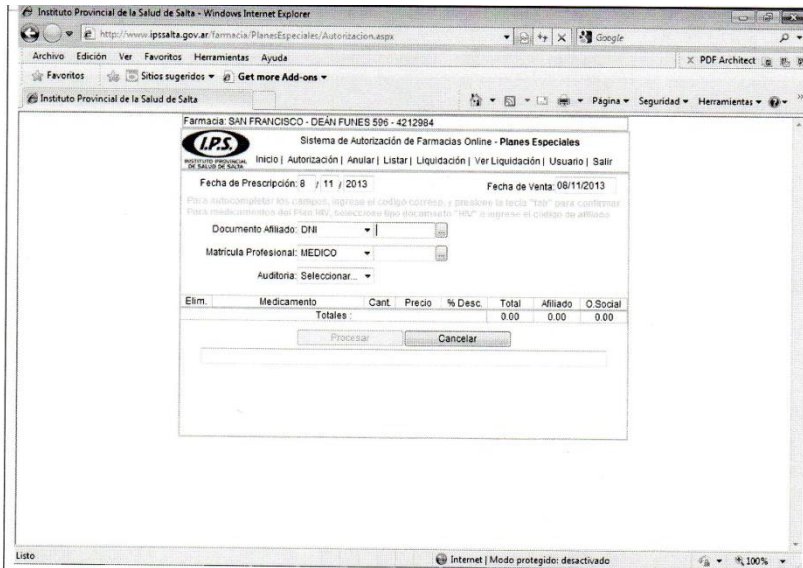


Realizar clic con el mouse en **Entrar** o teclear Enter y aparece la siguiente pantalla:



Seleccionar **Medicamentos Planes Especiales – Ambulatorio Oncológico**

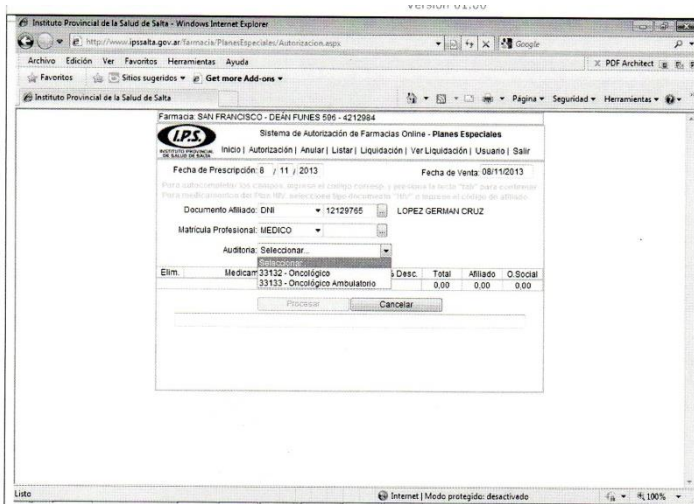
Y aparece la siguiente pantalla



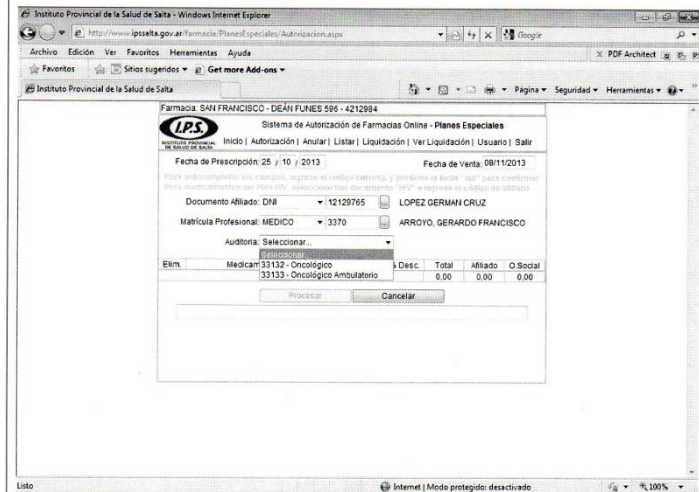
En esta pantalla cargar, la Fecha de Prescripción de acuerdo lo enuncia la receta, el Documento Afiliado y la Matrícula Profesional del Medico, siempre teclear la tecla TAB



Aparece el nombre del afiliado y seleccionar con el mouse en Auditoria el Número que corresponde a la Pro-forma como lo indica la próxima pantalla.



Al seleccionar el número de Auditoría aparece la siguiente pantalla



La cual muestra los medicamentos autorizados, que deben coincidir con la Pro-forma y Receta, se verifica y se inicia la Validación realizando Clik en

Procesar

Una vez obtenido un resultado favorable de la Validación copiar el número de la misma en la Pro-Forma en el margen derecho superior antes de la palabra Fecha, finalizar la venta en el sistema Doka de la farmacia y entregar la medicación que tiene el 100% de descuento.

TENER PRESENTE y cuidado!:

*Solo se entrega por los vendedores de casa central y Sucursales en el mostrador, previa validación y facturación en DOKA aquella **PRO-FORMA** que enuncia en la parte superior central "**Plan Especial Oncológico Ambulatorio**".

***El Plan Especial Oncológico** donde la Pro-forma indica en la parte superior central "Plan Especial Oncológico" solo se atiende en Casa Central - Dean Funes 596 en el Horario de Lunes a viernes de 09:00 a 21:00 hs y los Sábados de 09:00 a 13:00 hs.

***Para diferenciar** si la Receta corresponde al Plan Especial Oncológico que los medicamentos los entrega el personal de Obra Sociales del Oncológico Ambulatorio que los medicamentos los entrega los vendedores, **HAY QUE VERIFICAR la PRO-FORMA** es ella la que enuncia en la parte superior central "Plan Especial Oncológico" o "Plan Especial Oncológico Ambulatorio".

Se adjunta a continuación Modelo de Receta y Pro-forma de ambos Planes Especiales.

PRO-FORMA

Fecha: 07/11/13
Fecha Vto: 07/01/14
ORIGINAL CONFIRMADO

Nº Auditoría : 33317
Operador : MCABRERA

Plan Especial Oncológico

| Afilado | Medicamento - Presentación - Monodroga | Cantidad | % Dto. | Precio Unit. |
|--------------------------------------|---|----------|--------|------------------|
| 6383121 - GUBIANI DE OSSOLA ELENA C. | | | | |
| 4044201 | NEUTROPIL - 30 MU esp.ly.f.a x 1 - FILGASTRIM 30 UI | 4 | 55.00 | 1.740.00 |
| 5382131 | DRALITEM - 100 mg caps.x 5 - TEMOZOLAMIDA 100 MG. | 3 | 33.00 | 12.316.83 |
| 5382001 | DRALITEM - 20 mg caps.x 5 - TEMOZOLAMIDA 20 MG. | 1 | 33.00 | 837.85 |
| TOTAL | | | | 14.894.68 |

SIN VALOR COMERCIAL

Firma y Sello Supervisión de Planes Especiales y Programas Preventivos - TELEFONO FARMACIA

CECILE PAOLA CETTOUR
DIRECTORA EJECUTIVA - MF. 06
MAG. EN CIENCIAS
INSTITUTO PUNTA DE SALUD DE SALTA

DECLARACIÓN
DNI: 27072644

Dr. Gerardo E. Arroyo
MEDICO ONCOLOGICO
Ex - residente del Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos
M.A. Gubiani Elena
IPS Nº 6383121
Edad: 62 Sexo: F

Diagnostico: Glioblastoma multiforme
- Temozolamida 100 mg x 5 caps x 3 días
- Temozolamida 20 mg x 5 caps x 1 día

Filgastrim 30 UI x 4 caps

28.10.13
Instituto Oncológico Bernardino Caballero
Luzbel Cerna y Cáncer
FORA 20 de Febrero 174 - Salta - Tel. 4213796

PRO-FORTIA

Nº Auditoria : 33133 Fecha: 04/11/13
 Operador : MCABRERA Fecha Vto 04/01/14
 ORIGINAL
 CONFIRMADO

Plan Especial Oncológico Ambulatorio

Afiliado : 12129765 LOPEZ GERMAN CRUZ

| Trc quel | Medicamento - Presentación - Monodroga | Cantidad | % Dto. | Precio Unit. | |
|----------------------------|--|----------|--------|--------------|---------------|
| 5051354 | FRENALER - 5 mg comp.rec.x 14 | 1 | 0.00 | 60.62 | |
| 4768051 | ALERCAS - 180 mg comp.x 10 | 1 | 0.00 | 103.74 | |
| SIN VALOR COMERCIAL | | | | TOTAL | 164.36 |

Firma y Sello Supervisión de Planes Especiales y Programas Preventivos.

TELEFONO

FARMACIA

CECILIA PAOLA CETTOUR
 DIRECTORA TÉCNICA - M.P. 486
 FARMACIA CENTRAL
 INSTITUTO PROV. DE SALUD DE SALTA

FIRMA AFILIADO

DECLARACIÓN

DNI: 12129765

Dr. Gerardo E. Arroyo
 MEDICO ONCOLOGO
 M.P. 3370
 Ex - residente del Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos

Dr. Gerardo E. Arroyo
 ONCOLOGO

Dr. Gerardo E. Arroyo
 Fundación Oncológica Rodríguez Alzola
 Lucha Contra el Cáncer
 FORA 20 de Febrero 474 - Salta - Tel. 4213796

Sexo: H

Diagnostico: ca colon.

- Fenofenadina 180mg x 10 comp x 1 caja.

- Desloratadina 5mg x 14 comp x 1 caja.

25-10-13

IPSS: CARDIONOA:

Vigencia: 24 de Agosto 2020



IPSS: DIABES NOA PROVISIÓN DE INSULINAS:

La farmacia no proveerá los medicamentos de su stock. Los proveerá el IPSS. Tiene una demora de 48hs a 72hs. **Se atenderá en todas las sucursales. En Central se efectuará a través del sector de Planes Especiales.**

1) **RECEPCION DE RECETAS EN FARMACIA :**

Se podrá recibir las RECETAS de Diabes NOA de Lunes a Viernes en Horario de atención al público , incluidos los días de Turno Obligatorio. La misma puede ser en original, vía email o whatsapp. Por motivos de la pandemia COVID 19 Y EN CARÁCTER EXCEPCIONAL, las recetas del Plan Diabes Noa se pueden emplear para 3 meses de tratamiento. De modo que su vigencia es de 90 días.

2) **ENVIO DE RECETAS a CAMARA DE FARMACIAS**

Se establece que la Cámara tendrá el horario tope para enviar las recetas al IPS, el cual será hasta las 10 Hs del día siguiente de recibida la receta. Pasado este

plazo, las recetas se dispensarán al día hábil siguiente. La farmacia enviará escaneada **la receta** a la Cámara, aclarando que es del Plan DIABES NOA en el Asunto, al siguiente correo:

antonietadominguez@caprofasalta.com.ar

3) **ENVIO DE RECETAS A CAMARA DE FARMACIAS**

La Farmacia enviará a través de la Cámara de Farmacias dichas recetas por e-mail a FARMACIA IPS de Lunes a Viernes hasta HS 10.00. Fuera de este Horario los pedidos pasaran para el siguiente día hábil

4) **DISPENSACION y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS**

- Farmacia IPS dispensará los medicamentos prescritos dentro de las 48 hs de recibida la receta. De acuerdo a lo prescripto, preparará los pedidos enviados, acondicionará los mismos con detalle de cada dispensación efectuada y adosará por cada Farmacia una Planilla Ad Hoc con los siguientes datos:
 - ✓ Nombre de la Farmacia
 - ✓ Domicilio
 - ✓ Datos del/los afiliado/s
 - ✓ Detalle de los medicamentos
 - ✓ importe final de cada receta.

La farmacia al recibir el envío firmará el duplicado de la planilla y devolverá la misma al transportista

- La farmacia almacenará los medicamentos de acuerdo a las Buenas Prácticas de Almacenamiento y entregará a los afiliados la medicación respectiva, cuando este lo requiera. **Hará firmar al afiliado la conformidad de entrega en la receta y planilla** . Esta documentación servirá a la Farmacia para la facturación quincenal al IPS y su cobro.

5) FACTURACIÓN

Las farmacias presentaran cada 15 días la facturación de las recetas despachadas. Para ello adjuntaran la siguiente documentación:

- ✓ **Planillas Ad hoc Y Recetas médicas ambas conformadas por el afiliado**
- ✓ **Importe de la Comisión (5%) y Totales**



INSTITUTO PROVINCIAL
DE SALUD DE SALTA

Farmacia: SAN FRANCISCO - DEÁN FUNES 596 - 4212984



Sistema de Autorización de Farmacias Online

Inicio | Autorización | Anular | Listar | Liquidación | Ver Liquidación | Usuario | Salir

Fecha de Prescripción: 10 / 4 / 2023

Fecha de Venta: 10/04/2023

Para autocompletar los campos, ingrese el código corresp. y presione la tecla "tab" para confirmar

Tipo de Receta: Plan Ambulatorio

Afiliado Doc. Nro.: DNI 7224083

BURGOS EDUARDO

Matrícula Profesional: MEDICO

Cantidad

Para agregar un nuevo medicamento, presione la tecla "tab", después de ingresar la cantidad

| Elim. | Medicamento | Cant. | Precio | % Desc. | Total | Afiliado | O.Social |
|-----------|-------------|-------|--------|---------|-------|----------|----------|
| Totales : | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Procesar

Cancelar

Búsqueda de Profesionales - Goo...
ipssalta.gov.ar/farmacia/Include/wfProfesional...

Nombre: cornejo
Buscar Cancelar

| Nombre del Profesional | Matrícula | Tipo |
|----------------------------|-----------|------------|
| CORNEJO, DAVID FRANCISCO | 3055 | MEDICO |
| CORNEJO, ESTELA MARIA 6 | | PSICOLOGO |
| CORNEJO, FEDERICO | 3423 | MEDICO |
| CORNEJO, FEDERICO | 5243 | MEDICO |
| CORNEJO, GERARDO FRANCISCO | 1133 | ODONTOLOGO |
| CORNEJO, JOSE ANTONINO | 35 | MEDICO |
| CORNEJO, JUAN FERNANDO | 4578 | MEDICO |
| CORNEJO, LUCIO AGUSTIN | 3451 | MEDICO |
| CORNEJO, LUCIO | | MEDICO |

IPSS Oncológico Ambulatorio:

Vigencia: 29 de Septiembre 2023




IPSS: Oncológico Ambulatorio

A partir de la fecha en el plan **ONCOLOGICO AMBULATORIO** deben completar en el campo "**FECHA REMITO**" la fecha de la **ENTREGA** del producto.

Se adjunta foto de la Pantalla que les aparece al momento de cargar cada paso del proceso de ventas de estos medicamentos especiales (inicio/pedido/autorización/etc).

Por favor, tenerlo en cuenta ya que será motivo de **DEBITO** la falta de la carga de dicho dato.

Farmacia: SAN FRANCISCO - DEÁN FUNES 596 - 4212984


 Sistema de Autorización de Farmacias Online - Planes Especiales

Inicio | Pedido | Anular Pedido | Autorización | Anular Autorización | Listar | Liquidación | Ver Liquidación | Salir

Fecha Venta:

Para autocompletar los campos, ingrese el código corresp. y presione la tecla "tab" para confirmar
Para medicamentos del Plan HIV, seleccione tipo documento "HIV" e ingrese el código de afiliado

Documento Afiliado: DNI

Fecha Remito: / / 

Pedido:

Fecha Prescripción:

Matrícula Profesional: MEDICO

| Elim. | Medicamento | Cant. | Precio | Total | Afiliado | O.Social |
|-------|-------------|-------|--------|-------|----------|----------|
| | Totales : | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |